

CAPITULO XIX.

Descríbense las provincias de Avalos con la villa de Colima, porque aunque son del gobierno de la Nueva-España, por su inmediación á Guadalajara, y estar subalternadas las mas á su Real Audiencia, deben estimarse por de la Galicia.

1. Al mismo tiempo que D. Nuño de Guzman defendia en la Audiencia de México las provincias de Xalisco, Valle de Banderas, Coronados, Tuchimilco ó Purificación, Xala, Tequepexpa, Mazcota, Ostotipac y demas á que pretendia derecho el marques del Valle, solicitaba conservar no solo por de la Galicia lo referido, como hasta hoy se ha conservado, sino que aun las provincias de Avalos, le pareció debian incorporarse en dicho reino de la Galicia; y porque no pareciese voluntaria ambicion su arbitrio, lo esforzaba con varios acaecimientos, en los que hubieran padecido los encomenderos de dichas provincias de Avalos, su total destruccion, á no ser socorridos de los que entendian en la pacificacion de la Galicia: ya por D. Juan Fernandez de Híjar, que tenia fundada la villa de la Purificación, entre los términos de Autlan y Colima; ya por Diego Vazquez de Buendía, que estaba de alcalde mayor en la provincia de Tonalá que entónces abrazaba y comprendia las jurisdicciones de la Barca, Caxitlan, Tlaxomulco y Tala, que dividen términos con dichas provincias de Avalos, y esto mediante, han servido los soldados de la Galicia en muchas ocasiones con sus armas, y de continuo son muros que sujetan los atrevimientos que tuvieron los indios de dichas provincias, contra sus encomenderos,

por verlos solos, sin mas defensa que su confianza, por no haber providenciado su gefe al poblar mas villa, que la de Colima, y esa muy distante, por lo que en poco ó nada podia sufragarles: trajo á la memoria el movimiento pasado de Guaxicar, cacique de la Magdalena, á que fué necesario ocurriesen cincuenta soldados que remitió D. Nuño, los mismos que habian refrenado el orgullo de Guaxicar, se pasaron al Perú; y á no haber ocurrido por D. Nuño en tiempo, se hubieran alzado los indios de Etzatlan contra su encomendero, Juan de Escarcena. Estas y otras razones alegaba, para que dichas provincias de Avalos se incorporasen en la Galicia, y sobre todas, la de la inmediación, por cuyo medio, no solo podian ser prontamente socorridas, sino mejor gobernadas.

2. Y pues ya dimos razon, aunque por mayor, de la pacificacion de dichas provincias, será bien que pues otro no se ha hecho cargo de individuar lo que son, lo hagamos, puesto que solo se diferencian en el nombre de lo que es el reino de la Galicia (objeto de este tratado): cuatro son las alcaldías mayores de las provincias llamadas de Avalos, Tzapotlan, Amula, Zuyula, y Autlan; sin estas hay otra provincia subalternada, que es la de Etzatlan, que se conservó por de la Nueva-España, desde que

entró á ella D. Francisco Cortés de San Buenaventura, por haber Juan de Escarcena, su encomendero, mantenido religiosos en Etzatlan, desde ántes que D. Nuño entrase en dicho pueblo. Esta es la provincia que la Nueva-España mantiene en el centro de la Galicia, y al Poniente de la ciudad de Guadalajara; así como la Galicia mantiene la villa de la Purificación, dentro de las provincias subalternadas. La Provincia de Colima es de la Nueva-España, y no subalternada á la Audiencia de Guadalajara, aunque se mandó por S. M. (por cédula de 18 de Febrero de 1574), * y por ser la primera que divide términos con dichas provincias subalternadas, y estar al Sur de Guadalajara, á distancia de poco mas de cincuenta leguas, la individuaré como las otras, pues en hacerlo no ofendí ni á uno ni á otro gobierno.

3. Y porque por no tener presente la tasacion y cuenta de tributarios, que toca á la Real Caja de México, no puedo con certeza individuar los pueblos de cada alcaldía mayor, ni el número de dichos tributarios, me ha parecido valerme de los padrones de los religiosos, curas y doctores de dichas provincias. Entre Oriente y Sur, respecto de la Ciudad de Guadalajara (en el lugar que hoy existe), se halla el pueblo de Axixic, que es guardianía de religiosos franciscanos, con un competente convento y número de religiosos, para asistir y administrar á los indios de los pueblos de Cuzalan, Xocotepec, San Cristóbal y San Luis: caen al Poniente de Chapala, y su laguna diez leguas de la ciudad: son de la jurisdicción de Zayula, tienen dos mil indios, chico y grande, y quinientas perso-

* Las fechas de reales cédulas que aparecen entre parentesis, constan en los manuscritos en los márgenes, y no existen en la edición impresa.

nas españolas y de otras calidades, que se ocupan en el cultivo de la tierra, que es abundante de semillas y se cria bien el ganado y caballada. En el pueblo de Cuzalan hay un ojo de agua tan caliente, que cualquier animal que en él caiga se deshace en breve, y decian los indios que una vez hirvió tanto, que temieron saliese y los abrasase, de cuyo temor se valió el demonio, surgiendo á una india, á quien respetaban, quien les persuadió arrojasen cinco niños en el ojo del agua, y se aplacaria; y así fué, por lo que hasta hoy se llama dicho ojo de agua Pelitlan de Pilizitzin, que en su lengua quiere decir niño, y dicho pueblo de Axixic y sus agregados son de la jurisdicción de Zayula.

4. Tzapotlan se llama así, por una fruta que se llama chirimoja, que las hay, no solo en dicho pueblo, sino en otras partes, y es de las mas regaladas y exquisitas frutas de todo el reino; está dicho pueblo al Sur de Guadalajara, á distancia de treinta leguas; tiene una iglesia de bóveda, de seis tamaños de longitud, y estos, correspondientes á su latitud, que es de catorce varas; su cementerio es una muralla fuerte de piedra y cal, con sus almenas, y de la parte de adentro está adornado con seis gradas en su circunferencia, en las que tomaban asiento los indios é indias con separacion, para oír la explicacion de la doctrina cristiana, que los religiosos de San Francisco les enseñaban; y tambien servia de antepecho ó muro, para defenderse en los asaltos con que acometian los indios serranos: están sujetos á dicho pueblo otros dos, que son San Andrés y San Sebastian, que se agregaron de varias rancherías; tiene dos mil indios de padron, sin los pequeños, y quinientas personas españolas y de otras calidades.

5. A tres leguas de distancia hay otro

pueblo grande nombrado Tápán, cuyos indios se entretienen en la saca de ricos vinos, que llaman de mescal; es también administración de religiosos franciscanos; tiene mil indios de padrón, y cien personas de otras calidades: hay otra doctrina ó curato de dichos religiosos, que administran cuatro pueblos cortos que son, Xizatlan, Oconagua, Amatlan y San Márcos, y entre todos hay ciento cincuenta indios de padrón, y por trabajarse algunas minas de plata, está poblado de personas de otras calidades, que por el padrón llegarán á quinientas; y distarán de Guadalajara, de diez y seis á diez y ocho leguas, entre el Poniente y Sur; Autlan, Amilpan, Tepozpizaloya, Cuatlan y Zacapula, están al Sur de nuestra ciudad á distancia de cuarenta leguas; son pueblos de una administración y tienen dos mil indios de padrón, y mas de doscientas personas que no lo son: esta tierra produce miel y grana, que llaman cochinilla, se entiende miel de colmena (de que también se cosecha cera) independiente de la que producen las haciendas de caña; también á diez y ocho leguas de Guadalajara está el Santuario, en donde se venera la imagen milagrosa de un Santo Cristo; de Amacueca, y por sus agregados tiene otros dos pueblos, que son Tepec y San Juan, y tienen doscientos indios y cien personas de otras calidades. En otro lugar se dará noticia del origen de dicha milagrosa imagen, de su templo y casa de recolección.

6. Tzacocalco es otro pueblo, que dista veinte leguas de Guadalajara, algo menos; quiere decir Tzacocalco, agua encerrada, por tres lagunas que tiene entre las sierras, y en tiempo de su gentilidad hacían sal de la tierra de una de dichas lagunas: hoy el continuo trato de los indios es hacer calzado ó zapatos, y las indias, jolotones, cintas, ceñidores y colchas; los jolotones es una

especie de manta muy prima, de que forman güepiles, que es el común traje de las indias, especialmente las viudas, por ser por lo común dichos jolotones, de hilado negro. Tiene el pueblo muy buena iglesia, que se administra por religiosos de San Francisco, y son pueblos de su visita Santa Ana Acatlan, San Márcos y Atotonilco, que quiere decir agua caliente, por la que mana cerca de dicho pueblo; y hay de padrón en todos cuatro mil quinientos indios; y en haciendas y granjas hay quinientas personas de otras calidades. Atoyac es un pueblo que dista diez y ocho leguas de Guadalajara al Sur, y le está sujeto otro pueblo llamado Cuyacapan; tiene Atoyac competente iglesia, que se administra por cura religioso, y un arroyo copioso, y en él mucha piedra, que eso quiere decir Atoyac, arroyo de piedras; y hay de padrón en uno y en otro pueblo un mil quinientos indios, y cien personas de otras calidades en las tierras de su distrito.

7. Cocula está en un repecho que hace un llano que tendrá una legua; y en sus márgenes, dos riachuelos que corren de Oriente á Poniente: su templo es sano y produce la tierra muchas yerbas medicinales; críase en abundancia el ganado, y es fecundo en semillas; hay minas de cobre y plomo, alumbre y alcaparrosa; tiene una imagen de Jesucristo muy milagrosa, de lo cual pudiera referir muchos milagros, si no conociera ser necesaria pluma de mejor corte, ó á lo menos, que no empañase la del R. P. Tello, quien con tanto acierto nos comunicó las noticias: dista Cocula de Guadalajara, diez y seis leguas; y son pueblos sujetos á su administración, los de Tizapan, San Martín y Santa Cruz: tiene mil trescientos indios de padrón, y mas de quinientas personas de otras calidades, que se mantienen por lo común, del sebo y man-

teca que expenden en la ciudad, y de jabón que benefician.

8. Zayula es un pueblo, el mayor de todos los de las provincias de Ávalos, y como tal reside en él el alcalde mayor de esta jurisdicción, á que están sujetos muchos de los pueblos referidos; y los religiosos tienen un convento tan capaz, que es en donde la provincia celebra sus capítulos: no tiene mas que un pueblo de visita, que es Ixmiquí, * y hay en ambos dos mil y quinientos indios de padrón, y otras tantas personas de otras calidades dentro del pueblo, y en haciendas circunvecinas: hay copia de mercaderes, y los sábados tienen un tianguis muy cuantioso, en el que comercian todos los mas pueblos de las provincias de Ávalos, siendo el principal trato aperos de recuas y costalera de ayate: dista veinte leguas de Guadalajara. El pueblo de Techaluta dista cuatro leguas de Zayula para el Norte; legua y media de Amacueca, á las faldas de una sierra, de donde sale un arroyo que entrando en el pueblo, va á dar á una pila en medio de la plaza; hay muchos árboles frutales, como granadas, membrillos, ciruelas, tunas y otras de la tierra; no tiene el cura religioso pueblo alguno de visita, y de padrón hay quinientos indios, y cien personas de otras calidades.

9. El pueblo de Tzapotitlan está situado en una loma, al pié de un monte y cerca del volcán de Tzapotlan, distante de Guadalajara treinta y seis leguas al Sur; por pueblos de visita del referido, Tzapotitlan, Mazatlan, tienen á Teutlan, Tetapan, Copala, Tuzcacuesco, Xiquilpan, San Gabriel y San Juan Toltzin, con mil quinientos indios, y cien personas de otras calidades;

* Así las cuatro copias: hoy es Usmajac.

Teocuitatlan es curato de religiosos á que están sujetos Tuzcueca y Tizapan, y tienen doscientos indios y otras tantas personas de otras calidades, y está Tizapan entre la laguna de Chapala y el río de la Pasión; llámase de la Pasión, por correr entre unos riscos de peña muy altos, en los que están como pintadas, insignias de la pasión, de suerte que no ha habido quien pueda llegar á dichas peñas tajadas, por su eminencia: y así permitiéndose dichas insignias á la vista, están defendidas al tacto.

10. El pueblo de Tecolotlan está á diez y ocho leguas de Guadalajara al Sur; seis leguas de Cocula; los pueblos de visita que tiene son: Tenamaxtlan, Atenco, Zopotlan, Tepantla, Ayutla, Ixtlahuacan, Ejutla, Xuchitlan, Atotonilco y Ayotitlan, que en todos hay dos mil indios y dos mil personas de otras calidades. Tamazula y Tzapotitlan están entre Oriente y Sur de Guadalajara, á distancia de 26 ó 30 leguas, y tiene ochocientos indios y trescientas personas de otras calidades, en haciendas circunvecinas. Tapalpa es pueblo que está en una mesa muy extendida, en las vertientes del volcán del Colima, y son pueblos de visita del principal de Tapalpa, Atemaxac, Atlachco, San Luis y otros dos, que no se tienen presentes sus nombres; tienen seiscientos indios, y cien personas de otras calidades; se dan en aquel territorio muchas y buenas manzanas camuesas, y por lo común los indios son carpinteros, y conducen á Zayula y Guadalajara camas, cajas y otras obras de madera, como también tablas y tejamanil.

11. Chapala está á diez leguas de Guadalajara, entre Oriente y Sur, y de este pueblo tomó la denominación la laguna, quizá por haber sido en su antigüedad el mas populoso de los que le circundaban, aunque hoy está casi destruido por varios

crecimientos de la laguna, especialmente por los años de 555 y 577; tiene en su ribera, delante del cementerio, mas de doscientos frondosos naranjos, los que el año de 572 plantó el P. Fr. Sebastian de Párraga; asimismo, tiene un baño de agua caliente muy saludable, inmediato á la iglesia. Vimos ya cómo dentro de la laguna hay una frondosa isleta, en donde por doce años vivió un religioso lego, y su residencia embarazaba el culto que á ella iban á dar á sus dioses los indios comarcanos, y eran ídolos de pedernal, chalchihuites y de barro, los que el P. Fr. Juan de Almolon * arrojó dentro de la laguna; y el religioso lego, de mes á mes salía y se llevaba á la isleta veinte muchachos, á quien enseñaba la doctrina con todo esmero, y les ministraba el sustento de que se prevenía, por lo que hacia grande fruto: el comun viento que en dicha laguna se ha advertido es el austral, y tambien se ha observado que en partes la agua de la laguna es muy caliente y en partes muy fria.

12. Colima dista de Guadalajara cincuenta leguas; es villa que tiene consejo de alcaldes y regidores; es curato de clérigos, y tiene un convento de religiosos mercedarios y hospital de San Juan de Dios; y para la administracion de indios, religiosos de San Francisco, á que están sujetos los pueblos de Comuyan, Xuchitlan, Zacualpa, Xuluapa, Quetzalapan, Coximatlan, Nahuatlapan, y en ellos hay mas de mil quinientos indios, y mas de doscientas personas de otras calidades, sin las que pueblan la villa. En el territorio de Colima se cogen cocos, que se dan en palmas, de cuyas cáscaras los pobres hacen camas ó colchones, tan suaves como si fueran de lana; ha-

* Copia del archivo, Almodon; del Sr. García, Amolon; la del Sr. Chavero y edicion de *El País*, Almodon.

cen sogas como si fuesen de cáñamo; de la cáscara interior hacen jícaras, por ser muy sólidas, y quedan tan negras y tersas como si fuesen de azabache: están llenos estos cocos (que los hay muy grandes), de un licor muy saludable, fresco y deleitoso al gusto; y tambien se hace miel, vino, vinagre y aguardiente: la pasta es muy blanca y muy suave al gusto, y de ella se hacen regaladas conservas, y tambien con beneficio le sacan mantequilla y fabrican jabon. Tambien hay en dicho territorio y en la provincia de Amula otro árbol, que lleva por fruto unas como bellotas ó avellanas, que llaman acmulí, que sirven de jabon deshechas á golpe de piedra, y limpia la ropa como si fuese jabon, de cuyo nombre toma la denominacion de provincia de Amula, y es diverso este fruto acmulí de otra raiz que hay en muchas partes de la Galicia, del mismo nombre y de la misma virtud de limpiar como el jabon.

13. De suerte que en estas provincias subalternadas hay mas de cien pueblos, que el que mas dista cuarenta ó cincuenta leguas de Guadalajara, al viento Sur, que todos comercian en dicha ciudad, á la que ocurren como á su corte, por distar de México ciento cincuenta leguas, y no entra en esta regulacion la jurisdiccion de Etzatlan y Yagualulco, que está diez y seis leguas al Poniente de Guadalajara, con los pueblos de Oconagua, Amatlan y San Márcos, con mas de mil y quinientos indios de padron, y mas de quinientas personas de otras calidades, sin el número de personas que tiene el grande pueblo de Yagualulco, que son mas de quinientos indios de padron y otras quinientas personas de otras calidades, con lo que parece que ya puede formarse concepto de la área que ocupa lo hasta aquí andado en el reino de la Galicia, sobre que despues volveremos á reflexar.

CAPITULO XX.

Determina D. Nuño de Guzman irse á España, y para ello salió del reino de la Galicia extraviando caminos; pasó á Pánuco á recoger su caudal; viene juez de residencia y le remite á España.

1. No nos olvidemos de nuestro D. Nuño de Guzman, á quien ya, como solemos decir, la fortuna se le habia cansado; viendo que muchos le habian desamparado, y que en México sus émulos le formaban cama, * de lo cual en la Europa algo se sabia, y le escribieron sus deudos que, como prudente, tratase de zafar el bulto, y acudir á su defensa al Consejo, en donde se tenia por falso el proceso que hizo Caltzontzin, y se predicaba de injusta y cruel la muerte que le habia dado, y que de sus despojos habia enriquecido sobremanera; que no se daba crédito á la pobreza que ponderaba de la Galicia; que el marques del Valle hacia tiro sobre las provincias que le habia usurpado y entrado en su conquista: que se ponderaba el que por huir del castigo que en México le esperaba, con la residencia que se le habia de tomar, pretextó aquella jornada, sacando de las reales cajas de su autoridad nueve mil pesos, con tal violencia, que porque los resistia el tesorero Alonzo de Estrada, le habia preso: que quitó encomiendas del marquesado, y de otros particulares y pueblos de la corona, que dió á los de su faccion en premio del trabajo que habian de tener en la jornada; que hizo muchos esclavos, y permitió que otros se apro-

* Así todas las copias, ménos la del archivo, que dice causa.

vechasen de ellos. Del mismo modo le avisaban que en la residencia que se le habia tomado, del tiempo que fué presidente de la Real Audiencia de México, le habian resultado cargos graves, tanto, que á los otros oidores sus compañeros, despues de tenerlos presos, los habian remitido á España; y por la sentencia dada en México, se habia mandado que dentro de un año se presentase dicho D. Nuño en el Consejo, cuya providencia se suspendió por real cédula, (de 16 de Octubre de 1532), en que S. M. decia á la Audiencia lo siguiente:

2. «VÍ lo que decís cerca de las sentencias que habeis dado, en la residencia que tomásteis contra Nuño de Guzman y los oidores sus compañeros; en lo que toca á estos, pues ellos vienen acá, cuando lleguen se verá y hará lo que sea justicia: en lo que toca á Nuño de Guzman, decís le mandásteis que dentro de un año se presentara ante Nos, y porque, como veis, si él desamparase aquel reino, podria traer inconveniente á la poblacion en que entendia; de presente se suspende su venida hasta que por Nos otra cosa se mande.» Pero como D. Nuño conociese que ya le urgia la necesidad de pasar á España, ó á dar satisfaccion ó por asegurarse, nombró por gobernador interino á Cristóbal de Oñate, y con treinta hombres de su parcialidad, fue-